

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

En virtud de lo establecido en el resuelvo segundo de la Orden 2342/2026, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por los interesados de los expedientes relacionados en el anexo, contra la Orden 5721/2025, de 21 de noviembre, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resolvió la convocatoria de becas para el estudio de Bachillerato del sistema educativo español en centros privados autorizados, ubicados en territorio de la Comunidad de Madrid para el curso 2025-2026, se determina la publicación en la página web institucional de la Comunidad de Madrid de la citada Orden 2342/2026, con fecha 9 de julio de 2026, a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Firmado digitalmente por: DE LA PEÑA MONTES DE OCA JORGE ELÍAS
Fecha: 2026.07.08 16:55

Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/esv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: